



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
1
Fecha
06-01-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	7.732.7630-	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
JUAN PABLO POBLETE KLEIN	7.721.710-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
CALLE PINTOR GUSTAVO CABELLO OLGUIN	874	977154

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE SARGENTO JOSE BERNARDO CACERES	630	22-19
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3244

SOLICITA PERMISO PARA
O.B.N.U.P.. EN 80,47 M2., PARA ESTACIONAR CAMIÓN DE HORMIGÓN Y BOMBA DE HORMIGÓN; SECTOR COMPRENDIDO POR CALLE CACERES N° 630.
LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 80,47 M2
O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 120 DIAS A CONTAR DEL 20-12-2020 AL 19-04-2021.
1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
AUGUSTO VILLALÓN BRAVO	5.549.325-1	971372598
Dirección	Profesión	
PINTOR GUSTAVO CABELLO OLGUIN 874	INGENIERO CIVIL	
Antecedentes que se adjuntan		
SOLICITUD PERMISO DE OBRAS MENORES	CARTA GANTT	
ORD. N°0630 DITT. N°0265 DE TRÁNSITO DE FECHA 24-12-2020	PLANIMETRÍA INFORMATIVA	
CARTA RESPONSABILIDAD, SR. AUGUSTO VILLALON BRAVO	PERMISO ESPECIAL DE TTO N° 174 DE FECHA 23-10-2020	
PATENTE PROFESIONAL SR. AUGUSTO VILLALON BRAVO		
POLIZA DE SEGURO TODO RIESGO CONSTR. N° 06429122 SURA		
PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 1.971.026
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25691907	DE FECHA	06-01-2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son

SHC/BBF/JGP



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES